SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10. 0433
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, el 14 de diciembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.M.UCI.2010.033 de 16 de diciembre de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.10. 176 de 22 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía FUMIGADORA PALACIOS MARQUEZ FUMIPALMA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 22 DIC 2010

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.359
Trámite No. 3953-2010
21/12/2010 16:21

Ra...